Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

DICTAMEN UOC N° 006/2024

SEÑORA

CAROLINA ROCIO ARANDA F. INTENDENTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 02/2023 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO). EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE", CON ID Nº 439.066

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones del Artículo 33° de la Ley N° 2051/03, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del pedido del Señor Antonio Bazán, Director de la Dirección de Aseo Urbano y Comunitario.

SUSTENTO DOCUMENTAL DE LA EXCEPCION:

Resumen de la situación que origino la necesidad de aplicación de la vía de excepción.

Documento que acredita los hechos base del procedimiento: **Memorándum N° 006/2023 de fecha 09 de Enero de 2024, firmada por el** Señor Antonio Bazán, Director de la Dirección de Aseo Urbano y Comunitario.

Las especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras se encuentran individualizadas en el Memorándum N° 006/2024 de fecha 09/01/2024. Se adjunta copia del mismo al presente dictamen.

SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN)

(.....) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

(. .. ..) Por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país;

(.....) Se realicen con fines de la Nación:

(...X.) Derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender, la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a o estrictamente necesario para afrontarlas.

(.....) Se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor o contratista que hubiere resultado ganador en una licitación. En este caso,

la Contratante podrá adjudicar el saldo pendiente por ejecutar del contrato rescindido al participante que hubiera presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento;

MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO

Lic. Christian Arévalos Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

(. .) Se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas;

(X) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,

(....) Previa tasación por órganos competentes, se acepte la adquisición de bienes, la ejecución de obras o la prestación de servicios a título de dación en pago, a favor del Estado Paraguayo, siempre que se observen los principios generales establecidos en el Artículo 4' de la presente Ley.

JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO:

Es de conocimiento público que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social declaró emergencia sanitaria y atendiendo con relación a años anteriores Mariano Roque Alonso es una de las ciudades del Departamento Central con mayor cantidad de infestación larvaria detectados y mayor cantidad de enfermos del dengue, es por ello y de esa forma disminuir la epidemia del dengue.

Que, en dicho Memorándum la Dirección de dirección de Aseo Urbano y Comunitario., requiere a la Unidad Operativa de Contrataciones con el Vº Bº de la Sra. Intendenta Municipal, que se realice los trámites para el *"SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO). EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE*, el mismo es de carácter urgente considerando que nos encontramos ante una amenaza declarada a nivel nacional por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, el Ministerio de Salud ha considerado la Declaración de Emergencia Sanitaria en todo el territorio Nacional e involucrar a todas las instituciones del Estado en sus diferentes esferas a ayudar y combatir y prevenir la enfermedad del Dengue., se recolectaran todas las chatarras y todo objeto que pudieran ser o formar parte de reservorios para el criadero del mosquito transmisor del dengue, de tal manera a que pudieran pasar los camiones, conjuntamente con funcionarios del Municipio para retirarlos y depositarlos en el patio del Local Municipal y en los Centros Comunitarios. En el mismo documento se observa la providencia de la Máxima Autoridad aprobando el llamado por la Vía de la Excepción por la problemática por la cual está pasando la ciudadanía del Municipio de Mariano Roque Alonso.

Resultado de dicha recolección de las chatarras en desuso en la fecha, dio origen a la necesidad de que los mismos sean destinados a algún vertedero, por camiones especiales para tal efecto, es por ello que solicitan la Contratación en carácter urgente de una empresa encargada de retirar las toneladas de chatarras recolectadas en la fecha y que seguirán recolectándose en los siguientes días y que de aguardar un procedimiento normal de licitación, conllevaría un plazo prudencial, por lo que solicitan se realice por el proceso de la Contratación Directa por excepción.

Que a efectos de evitar que el local Municipal siga atestado de chatarras en desuso, la Dirección de Gestión Ambiental solicita la Contratación de los Servicios de Recolección de dichos Residuos.

Que, ante estos acontecimientos y por sobre todo la necesidad imperiosa de la limpieza de calles, espacios públicos entre otros, la Municipalidad adopta las medidas tendientes a atenuar las alteraciones ocasionadas por los eventos adversos, determinando su carácter y estableciendo acciones específicas ordinarias y extraordinarias a las instituciones públicas y privadas, así como la población en general, razón por la cual resulta urgente dar curso a la excepción para recolección de las chatarras, basuras y traslado en lugares habilitados para tal efecto, solicitadas por la Dirección Gestión Ambiental y de Servicios Generales, en el afán de que se pueda disminuir los lugares que pudieran servir de criaderos de los Aedes aegypti y chinkungunya; y que asociados a la inestabilidad climática con que últimamente está ocurriendo hace que una posible epidemia pueda incubarse en la Ciudad de Mariano Roque Alonso.

Lic. Christian Arévalos Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Que el Art. 7 de la Constitución Nacional, Capitulo " Del Derecho a Un Ambiente Saludable", que reza lo siguientes: "toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, constituye objetivo prioritario de interés social la preservación, la conservación, la recomposición, y el mejoramiento del ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral";

Que, el artículo 51° de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

DICTAMEN FINAL: En virtud de los antecedentes mencionados, esta Unidad Operativa de Contrataciones, considera pertinente llevar adelante el procedimiento individualizado como **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 02/2023 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS MUNICIPALES" (CONTRATO ABIERTO). EN EL MARCO DEL COMBATE CONTRA EL DENGUE", CON ID N° 439.066** de conformidad al artículo 33°, inciso, g) de la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas", por existir una URGENCIA IMPOSTERGABLE" , de trasladar las basuras depositadas en el predio del Local Municipal y en los Centros Comunitarios, a su destino final, pues de no hacerlo en tiempo y forma podría convertirse en un gran foco de reservorios para los mosquitos en caso de lluvias.

En efecto esta disposición establece textualmente: *"Las convocantes bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la licitación pública o las licitación por concurso de ofertas en los supuestos que a continuación se señalan: ... inc. g) existan razones justificadas para la adquisición, o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.*

Por otro lado, el citado artículo señala además que *"En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16.*

Cuando la excepción se encuentre motivada en la negligencia o imprevisión del funcionario responsable de la contratación, esta acción será considerada falta grave y sancionada conforme a las normas vigentes. El funcionario sospechado no podrá participar en ninguno de los procedimientos concursales en los que se hubiere suscitado la sospecha, hasta que se dicte resolución por el órgano pertinente que lo libere de la responsabilidad del acto presuntamente irregular.(...).

Por último esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda que el monto a ser destinado para dicho servicio sea por el tiempo que conllevaría el procedimiento de una Licitación Pública Nacional. Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

V° B°

MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO
Secretaría Privada
09 ENE. 2024
Recibido: Karen
a las 08:35 Horas

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Lic. Christian Arévalos Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones

ES MI DICTAMEN

LIC. CHRISTIAN AREVALO

DIRECTOR GENERAL DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

MEMORANDUM Nº06/2024

A : **Sra. Carolina Aranda** - Intendente

Intendencia

DE : **Sr. Antonio Bazán** - Director

Antonio Bazán
Director de Servicios Generales
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Dirección de Aseo Urbano y Comunitarios

REF. : Solicitud.

FECHA : **09/01/2024**

A través de la presente me dirijo a usted **a fin de *solicitar se haga de manera urgente el llamado a licitación para* "DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS"** recolectados por los centros comunitarios y del local municipal, para la lucha contra el dengue.

Vº Bº
A RRFF
A V.OR
09/1/24

Sin otro particular me despido de usted.

MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO
09 ENE. 2024
Recibido: Katherine Benitez
a las: 9:29 Horas

MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO
Dirección General de Compras
09 ENE. 2024
Recibido: Walter Morel
a las: 09:35

NEPOBABIES TURISMO INTERNO SUSCRIBITE A ABC

NACIONALES

Salud Pública en alerta por exponencial aumento de casos de dengue y covid-19

Al importante incremento de casos de dengue, que llegan a unos 1.500 afectados por semana, se sumó ahora un exponencial aumento de casos covid-19. De 200 casos confirmados en siete días, la cifra trepó a 1.000 contagiados en una semana. El Ministerio de Salud Pública (MSPBS) emitió alerta epidemiológica y pide extremar cuidados.

POR ABC COLOR
03 DE ENERO DE 2024. - 01:00

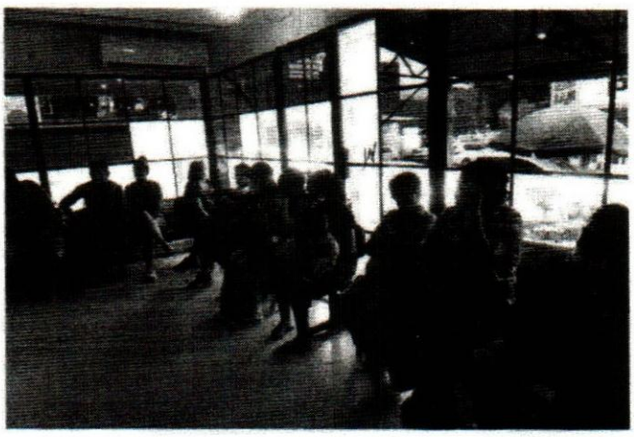

Consultas por cuadros de dengue y covid-19 aumentaron en todo el país, dice Salud Pública.

Gustavo Machado

de 10 años

En relación al dengue, doctor Ortellado explicó que el **arbovirosis** tiene tres manifestaciones "gravísimas": **shock**, **hemorragia** o **falla de órganos**. Asimismo, refirió que el grupo etario más afectado es la **población infantil**, principalmente **menores de 10 años**.

El médico lamentó además, que el **30%** de los **fallecidos** a causa del dengue, son **niños** y **adolescentes**.

El viceministro detalló que el **78%** de los casos corresponden a **Central**, **Asunción**, **Paraguarí**, **Caaguazú** e **Itapúa**. No obstante, puntualizó que se está registrando un aumento de notificaciones en **Alto Paraná** y **Ñeembucú**.

Suman 35 fallecidos por dengue

En Central, los distritos más afectados son **Luque**, **San Lorenzo**, **Itá**, **Lambaré**, **Fernando de la Mora** y **Capiatá**. En Asunción, la mayor proporción de casos se da en los barrios **Santísima Trinidad**, **Obrero**, **Sajonia**, **San Vicente**, **San Pablo**, **Tablada Nueva** y **Bella Vista**.

Lea también: Dengue: casos se disparan y hay 3.485 nuevos contagios, alerta Salud Pública

A la fecha, suman **35 fallecidos** a causa del dengue, 34 muertes en 2023 y un deceso el primer día de este año. "El aumento de casos es importante, pero no hay **hospitales colapsados**", afirmó el médico.

Alerta epidemiológico por covid-19

El viceministro de Salud resaltó también la **preocupación** que existe por el **incremento exponencial** de casos de **coronavirus**. "De 200 casos por semana, pasamos a 1.000 casos. Hay preocupación porque existe un **aumento exagerado**", afirmó.

El médico mencionó que a fin de fortalecer las acciones de vigilancia, prevención y control y las acciones de atención oportuna y de manejo clínico, el Ministerio de Salud emitió el fin de semana una **alerta epidemiológica** por el incremento del **SARS-CoV-2** y **enfermedades tipo influenza**.

"Es esperable que se tengan casos de **gripe** con el riesgo potencial de **complicación** y cuadros de **bronquiolitis** en **lactantes** y complicaciones de **neumonía** en **adultos** (...) A esta situación se suma al escenario epidemiológico actual en la cual nos encontramos: **periodo epidémico** para el **dengue** con **alta transmisión viral** en todo el país y cuya alerta epidemiológica sigue vigente", refiere el documento emitido por Salud Pública.

Lea más: Covid-19: sigue alerta epidemiológica e insisten con cuidados preventivos

Ortellado pidió **extremar cuidados**, tanto contra el dengue como para evitar casos de covid-19 y, así evitar saturar los servicios y establecimientos de salud.

Niña de 6 años, es primera víctima fatal por dengue en 2024

Una niña de apenas **6 años**, es la **primera víctima fatal** del **2024** a causa del dengue. La menor, falleció en el **Hospital Regional de Caacupé**, 48 horas después de mostrar los primeros síntomas.

"Estamos ante el caso de una fallecida, de una niña de 6 años. A pesar de todas las medidas intensivas que se tomaron, falleció", lamentó el director de la III Región Sanitaria de Cordillera, doctor **Óscar Franco.**

El médico refirió que la niña, ingresó el lunes 1 de enero por la mañana, con un **cuadro grave** de la enfermedad. Puntualizó que llegó en **estado delicado**, con **fiebre sostenida** desde hacía dos días y **dolores abdominales** de más de 24 horas.

"Ante el solo hecho de presentarse **fiebre** ya tenemos que **consultar**, sobre todo en una época epidemiológica", resaltó el doctor.

Lea también: Adolescente de 15 años fallece por dengue grave en Ciudad del Este

El director de la Región Sanitaria sostuvo que actualmente el departamento está en "**alerta**" por el **importante aumento** de casos registrados durante las últimas semanas. Reportó que en **Cordillera** se están registrando unos **700 casos sospechosos**, de los que al

LN LA NACIÓN 7200/7320 34°

ESCUCHÁ TU RADIO PREFERIDA

#OperacionVeneratio #Israel en guerra #Guerra en Ucrania #Conflicto hidrovía #Itaipú 2023

La franja más afectada por el dengue es la infantil, lo que podría resultar en un aumento de fallecimientos en niños y adolescentes, advierten desde Salud Pública. Foto: Archivo

PAÍS

4 DE ENERO DE 2024, 13:20

Salud emite alerta y recomendaciones por coinfección de dengue y covid-19

Compartir en redes

Debido al aumento de los casos de coinfección de dengue y covid-19, **el Ministerio de Salud Pública emitió recomendaciones y lanzó una alerta, debido al preocupante alza en casos**, advirtiendo la peligrosidad del dengue, especialmente en niños y adolescentes, lo que agrega un nivel de complejidad adicional.

Desde la cartera sanitaria recuerdan que los casos de los virus respiratorios han superado al dengue en número de fallecimientos, pero la franja más afectada por este último es la infantil, lo que podría resultar en un aumento de fallecimientos en niños y adolescentes, advierten.

En ese sentido, reiteran la importancia de la atención temprana, estar atentos a los síntomas de alerta, e insisten en la eliminación de los criaderos del mosquito, además de instar a la población que no recibió aún la vacuna contra el covid-19, a acudir a los centros asistenciales para aplicarse la dosis correspondiente.

Reiteran, además, que la movilidad de las personas es uno de los factores de riesgo, considerando que mucha gente está viajando por las vacaciones, ya sea al interior del país como también en el extranjero, con lo que aumenta potencialmente la posibilidad de introducir un nuevo serotipo de dengue.

Recomendaciones

En Paraguay actualmente hay un nuevo serotipo que está circulando, que es justamente el dengue (tipo 3), una variante distinta a las anteriores, por lo que, toda la población está en riesgo de infección si no se controlan los criaderos de mosquitos.

La Dra. Andrea Ojeda, Encargada de Despacho de la Dirección General de Vigilancia de la Salud del MSPBS, aconseja informar a los médicos sobre los viajes recientes, incluido el destino, ya que predominan los serotipos 1 y 2 en Paraguay. Indicó que ante síntomas postviaje, se recomienda buscar atención médica y mencionar el antecedente del viaje. Se destaca la necesidad de conciencia y prudencia, siguiendo las indicaciones médicas para abordar dengue y covid-19.

Ante la aparición de los síntomas, desaconsejó las pruebas autónomas de dengue y sí acudir al servicio de salud más cercano, donde será evaluado la necesidad de realizar la prueba. Asimismo, resaltó la necesidad del uso de tapabocas, especialmente en hospitales y servicios de salud, para prevenir la coinfección en salas de espera.

Etiquetas: #coinfección #dengue #covid-19 #casos graves #aumento de casos #Ministerio de Salud #alerta dengue #dengue y covid

Dejanos tu comentario